SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION PARCIAL:	
ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION FINAL:	**X**
CONTRATO: 1070-06-07-047 DE 2021	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06-06-2021**

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES UNIVERSALES S.A.S.	**Documento de Identidad:** 900.438.041-8	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA MEJORA DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1499 DE 2017, MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG.		
VALOR INICIAL: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($147.000.000), incluidos gastos de administración, impuestos y retenciones.		
PLAZO: NUEVE (9) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2021.		
FECHA DE INICIO	14 DE MAYO DE 2021	
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2021	
MODIFICACIONES	N.A	N.A
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($147.000.000), incluidos gastos de administración, impuestos y retenciones.	
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACION:	29 DE DICIEMBRE DE 2021	
SUPERVISOR / INTERVENTOR: ALONSO ALVAREZ LOPERA		
DEPENDENCIA /No CONTRATO: SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL		
DEPENDENCIA /No CONTRATO: 1070-06-07-047 DE 2021		

En la fecha se reunieron CAROLINA TEJADA MARÍN, secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional del Municipio de Rionegro, ALONSO ALVAREZ LOPERA, Subsecretario de Desarrollo Organizacional y JUAN IGNACIO MEJÍA TOBÓN, quien actúa en Representación de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES UNIVERSALES S.A.S, en calidad de contratista, con el fin de hacer entrega de los trabajos objeto del contrato en mención.

Se establecen las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato 1070-06-07-047 DE 2021 de acuerdo con la cláusula tercera se inició el 14 de mayo de 2021 y se termina el 29 de diciembre de 2021.
2. Que se cumplió con las actividades relacionadas en la minuta del contrato, llegando a una ejecución del 98.3%, no pudiendo realizar una actividad por temas de cierre de vigencia. Con la ejecución de este contrato se fortalece a la Administración municipal en cuanto al cumplimiento y actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. La organización tiene la obligación de continuar con la revisión permanente de la información y marco normativo, con el fin de garantizar la vigencia de toda la información al respecto y poder seguir trabajando acorde a los principios del sector público y con un modelo que aporte valor a la entidad.
4. Para el cumplimiento del objeto contractual se asumieron algunos compromisos los cuales se cumplieron acorde al plan de trabajo realizado y aprobado por las partes.
5. Que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de acompañar todo el proceso durante el período 2021, dónde se obtuvo la mejora de la gestión organizacional en el marco del Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Recibo y/o Terminación, en Rionegro - Antioquia, a los 29 días del mes de diciembre de 2021.	
Alonso Alv	CC 15.395.308
ALONSO ALVAREZ LOPERA Subsecretario Desarrollo Organizacional	JUAN IGNACIO MEJÍA TOBÓN Representante Legal Contratista

Nota: El acta de recibo y/o terminación es el documento mediante el cual el supervisor y el contratista declaran que el contrato se ha cumplido de acuerdo con lo pactado.

Proyecto: María Isabel Ospina Serna
Reviso: Alonso Álvarez Lopera
Aprobó: Carolina Tejada Marín